

Gobierno y Estructura Académica-Administrativa

El gobierno de la Universidad Nacional de San Agustín se ejerce bajo el principio de la Autonomía Universitaria que la Constitución del Perú consagra y con la participación democrática de sus integrantes, tal como lo establece la Ley 23733 y el Estatuto de la UNSA.

La estructura académica-administrativa de la UNSA, está integrada por los siguientes órganos:

